REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

014



RESOLUCION No. 08.C.DIC. 419

Econ. René Bueno Encalada INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo** del **Cantón CUENCA** el **24 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 061 de 26 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-03088 de 26 de marzo del 2003 y ADM-08137 de 2 de junio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES UZHUPUD TRANSUZHUPUD CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en Cuenca, a

2 6 JUN. 2008

Econ. Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7193073 Nro. Trámite 3.2008.221 DOY FE: Que en fecha de hoy 30 de Junio del 2008, he dado cumplimiento a la presente resolución.-





DOY FE: que en fecha tres de Julio del dos mil ocho, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 15 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 1225 del REGISTRO DE REPERTORIO. Gualaceo, Julio 3 del 2008. El Registrador.

Dr. Germán Jaquierdo Dávila

DEL CANTON GUALACEO